

T. 001
1202

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Conciliación Familiar.

CENTRO DE COSTOS: 33 A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 27 de Septiembre de 2021.

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado civil y lo penal del distrito Judicial de Tecamachalco Puebla.

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconómico.

COMISIONADOS: LTS Martha Patricia Hertzil Cruztl.

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista y Estudio Socioeconómico

a los CC. Miguel Ángel Jiménez Fuentes y Romina Janeth Mirón Salazar Exp. 359 / 2020

LTS. Martha Patricia Hertzil Cruztl.



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/382/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, **Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco Pue., la cual se llevó a cabo el día 27 de Septiembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte y comprobante de taxi (ida y vuelta de terminal al juzgado de Distrito).

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra.

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.
C.c.p. Archivo. (anexo 7 hojas).
L.L.D.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Paty

2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".

Oficio

CCF/TS/1349/2021.

Expediente 359/2020

Asunto: Designación de Trabajadora Social

**ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL Y LO PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUE.**

En respuesta al oficio número 2491, fechado el veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno recibido en esta oficina el uno de septiembre del año en curso, relativo al **Incidente de Disminución de Pensión de Alimentos** con número de expediente **359/2020**, comunico a usted que se designa a la **Lic. Martha Patricia Hutizitl Cuazitl**, profesionista adscrita a este Centro de Convivencia Familiar a mi cargo, como Trabajadora Social para que realice el estudio socioeconómico ordenado a los **CC. Miguel Ángel Jiménez Fuentes y Romina Janeth Mirón Salazar**.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere la comparecencia de las personas citadas **en el juzgado de los autos**, el día **27 de septiembre a las 12:00 horas**, debiendo exhibir cada uno de ellos los documentos que a continuación se señalan (en original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel **TECAMACHALCO** fotografía, pero sí que se distingan claramente).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

740
305

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

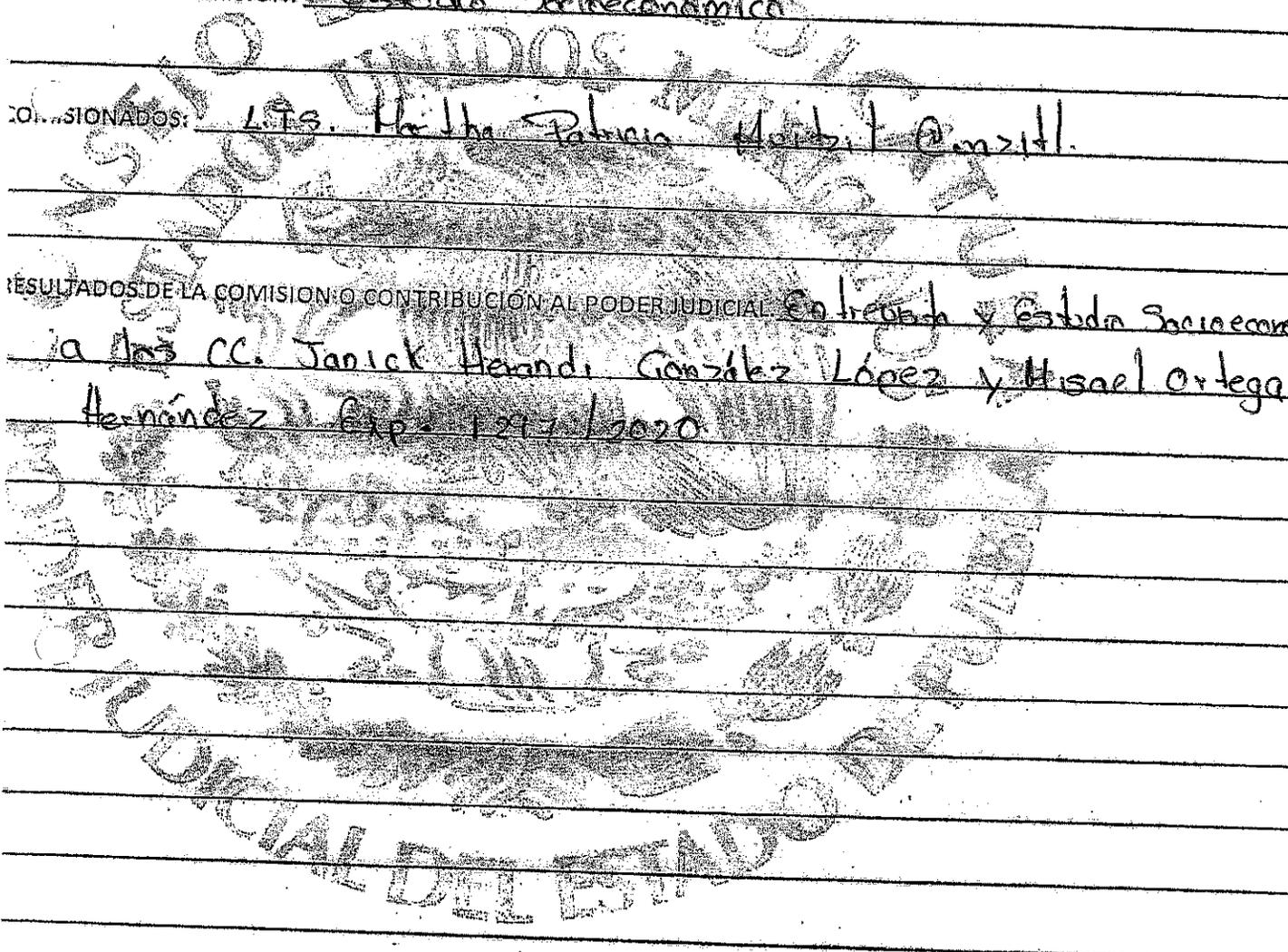
FECHA DE LA COMISION: 01/10/2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Familiar del distrito Judicial de Huejotzingo Pue.

VIOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS: L.T.S. Martha Patricia Huiztil Coazitl

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista y Estudio Socioeconómico a los CC. Janick Herandi González López y Misael Ortega Hernández Exp. 1297/2020



L.T.S. Martha Patricia Huiztil Coazitl



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/385/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y alimentos, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, **Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo Pue., la cual se llevó a cabo el día 1 de Octubre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos y comprobante de taxi (ida y vuelta al juzgado de Distrito).

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.
C.c.p. Archivo. (anexo 6 hojas).
L.L.D.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio: CCF/PS-TS/2468/2021

Expediente 1297/2020

Asunto: Designación de Trabajadora Social y Psicología.

ABOGADO HUGO ALEJANDRO TEUTLI CRUZ,
CIUDADANO JUEZ FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA.

En respuesta a su oficio número 3752, fechado el dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, y recibido en esta oficina el día veinticuatro del mismo mes, relativo al **Juicio de Guarda y Custodia** con número de expediente **1297/2020**, comunico a usted que se ha designado a la **Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl** con cédula profesional 7685831 y a la **Lic. Licenciada Claudia Maribel González Ramírez** con cédula profesional 7692766, ambas y domicilio Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla, Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil; Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P.72810. trabajadora social adscrita a este centro para que comparezca al Juzgado de los autos el día **01 de Octubre** del año en curso, a las **10:00 horas**, y realice el estudio socioeconómico solicitado a los **CC. Janick Herandi González López y Misael Ortega Hernández.**

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que en la comparecencia de las personas citadas, exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

¹De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBERNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MATERIA REGULADORA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Concurrencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

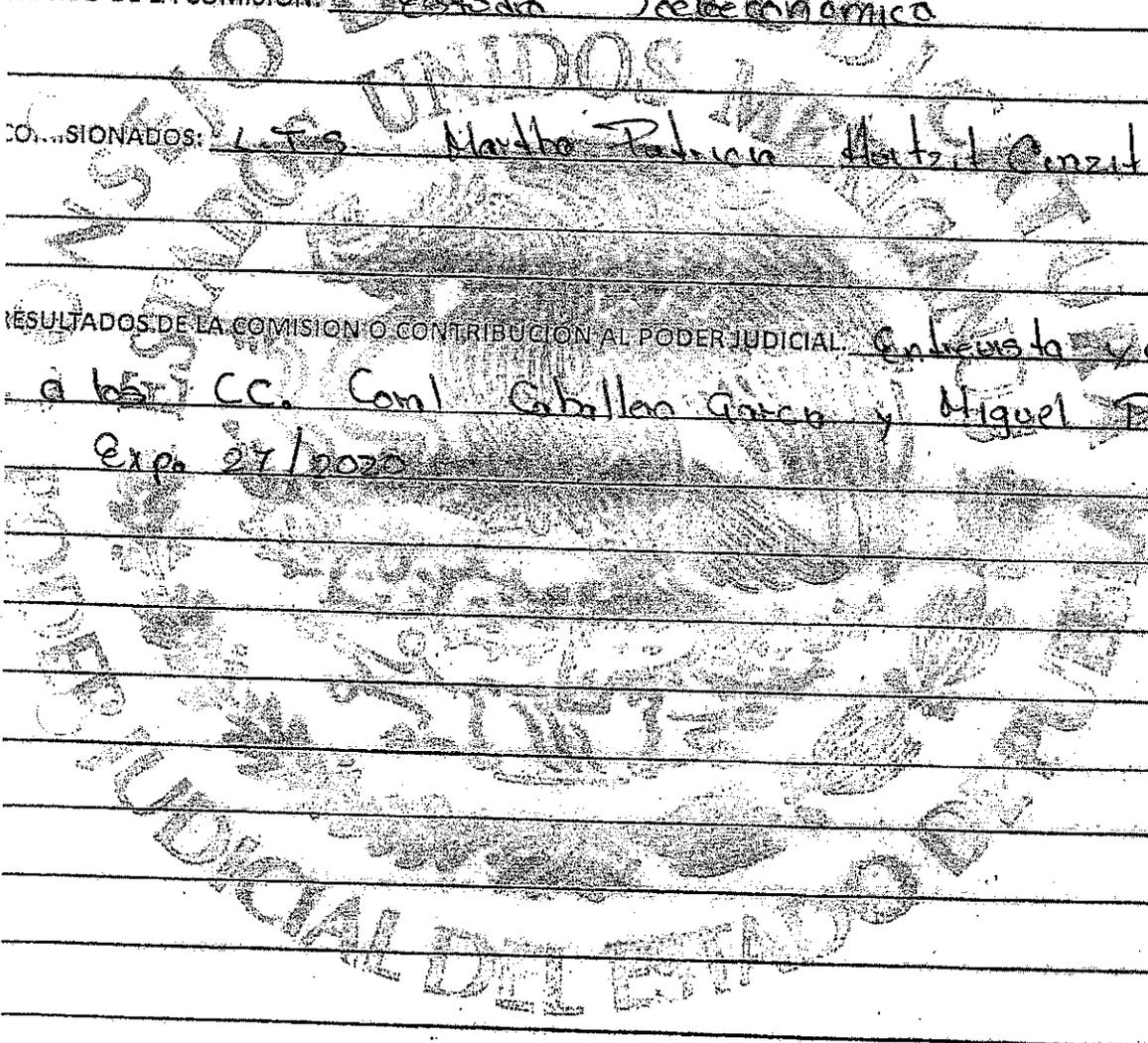
FECHA DE LA COMISION: 04 de Octubre de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izucar de Matamoros Pue.

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS: L.T.S. Martha Patricia Hoytzi. Cozatl

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista y Estudio Socioeconómico a los CC. Coml. Caballero Garcia y Miguel Ruiz Aguirre. Exps. 27/2020



L.T.S. Martha Patricia Hoytzi. Cozatl



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/386/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, **Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros Pue., la cual se llevó a cabo el día 4 de Octubre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte y comprobante de taxi(ida y vuelta de terminal a juzgado de Distrito).

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra
Patricia Géniz Vieyra
Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.
C.c.p. Archivo. (anexo 6 hojas).
L.L.D.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Paty

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana"

Oficio:

CCF/PS-TS/2906/2021

Expediente 27/2020

Asunto: Designación de Trabajadora Social y
Psicóloga.

ABOGADA ALBA MARÍA ROMANO HERNÁNDEZ.
CIUDADANA JUEZA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.

En respuesta a su oficio sin número, fechado el veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, recibido en esta oficina el día veinte de septiembre del año en curso relativo al Incidente de Cambio de Guarda y Custodia con número de expediente 27/2020, comunico a usted que por la agenda de trabajo del personal de psicología, no se tiene profesionista disponible el día y hora señala en su oficio de mérito, por lo que se solicita señale nueva fecha para el desahogo de dicha prueba.

En otro sentido, se designa a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, trabajadora social adscrita a este Centro de Convivencia Familiar, para que acuda al recinto Judicial el día 04 de octubre del año en curso a las 10:00 horas y realice el estudio socioeconómico solicitado a los CC. Coral Caballero García, los menores de edad de nombre en iniciales M.E. y B.J. ambos de apellidos R.C. y la parte demandada incidental Miguel Ruíz Aguirre.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, por lo que se requiere la comparecencia de las personas citadas en el Centro de Convivencia Familiar sede Huejotzingo y exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de Ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

g

R.T.S
28/09/21

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convencio familia.

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 11/10/2021

UGAR DE LA COMISION: Huejotzingo

MOTIVO DE LA COMISION: Entrevista y Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS: Martha Patricia Huitzil Cuatzil

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Realización de estudio

Socioeconómico a los CC. Rubina Damazo Hacvil y Armando

Herrera Sánchez Expediente 63/2021


L.T.S Martha Patricia Huitzil Cuatzil



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/402/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y alimentos, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, **Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo Pue., la cual se llevó a cabo el día 11 de Octubre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos y comprobante de taxi(ida y vuelta de terminal a juzgado de Distrito).

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 14 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.
C.c.p. Archivo. (anexo 6 hojas).
L.L.D.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:

CCF/TS-PS/2628/2021

Expediente 63/2021

Asunto: Designación de Trabajadora Social y Psicología.

ABOGADO HUGO ALEJANDRO TEUTLI CRUZ,
CIUDADANO JUEZ FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA.

En respuesta a su oficio número 4154, fechado el veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, y recibido en esta oficina el día dos de septiembre del año en curso, relativo al Juicio de Guarda y Custodia con número de expediente **63/2021**, comunico a usted que se ha designado a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl como **trabajado social**, con cédula profesional 768583 y a la Lic. Guadalupe Huerta Sánchez como psicología y con cédula profesional 7504272, ambas con domicilio Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil; Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810., para que comparezca al Juzgado **de los autos a las 10:00horas del día el día 11 de Octubre** del año en curso, y realicen los estudios solicitados a los CC. Rufina Damazo Macuil y Armando Herrera Sanchez.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere la comparecencia de las personas citadas en las instalaciones del **CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SEDE HUEJOTZINGO**, debiendo exhibir los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de Ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33 A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 12 / 10 / 2021

LUGAR DE LA COMISION: Huejatzingo

MOTIVO DE LA COMISION: Entrevista y Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS: Martha Patricia Hartzil Cozzitl

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Realización de Estudio Socioeconómico a las CC. Brenda Irua Mata y Enrique Toriz Díaz Expediente 98/2021

L. C. S. Martha Patricia Hartzil Cozzitl



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/403/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y alimentos, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, **Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo Pue., la cual se llevó a cabo el día 12 de Octubre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos y comprobante de taxi(ida y vuelta de terminal a juzgado de Distrito).

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 14 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Gémez Vieyra.

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.
C.c.p. Archivo. (anexo 6 hojas).
L.L.D.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



Oficio:

CCF/TS/1437/2021

Expediente 98/2021

Asunto: Designación de Trabajadora Social.

ABOGADO HUGO ALEJANDRO TEUTLI CRUZ.
CIUDADANO JUEZ DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUEJOTZINGO PUEBLA.

En respuesta a su oficio número 4266, fechado el siete de septiembre de dos mil veintiuno, recibido en esta oficina el diez del mismo mes y año en curso relativo al Juicio Especial de Alimentos con número de expediente 98/2021, comunico a usted que se ha designado a la Lic. Martha Patricia Hutzil Cuazitl, adscrita a este Centro de Convivencia Familiar, como trabajadora social para que comparezca al Juzgado de los autos el día 12 de octubre del año en curso, a las 09:30 horas y realice el estudio socioeconómico solicitado a los CC. Eréndira Nava Mota y Enrique Torz Díaz.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, por lo que se requiere la comparecencia de las personas antes citadas, y exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, por cada persona evaluada agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual,

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de Julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

